



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de MARIA GEMMY GAITAN CARDOZO 36175383
contra DIDIER FERNANDEZ LLANOS 7712671. Radicación 41001-40-03-007-
2018-00481-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo
dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de MARIA GEMMY
GAITAN CARDOZO contra DIDIER FERNANDEZ LLANOS, por pago total de
la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de
existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la
autoridad respectiva. Ofíciense.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-